



Anuncio previo

Número de Expediente **7/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-09-2024 a las 13:37 horas.



Adquisición de un equipo Eye Tracker de sensores de medición, monitorización y registro del movimiento ocular, con licencia médica incorporada y compatible con software médico y una licencia de dicho software para la Clínica Optométrica.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.367 EUR.

→ **Importe** 2.864,07 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 2.367 EUR.

→ **Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación**
19/09/2024

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES523 Valencia/València Valencia

→ **Clasificación CPV**

→ 33122000 - Aparatos de oftalmología.

→ 38600000 - Instrumentos ópticos.

→ 38970000 - Investigación, ensayos y simuladores científico-técnicos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=SRzRFfH49U7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ **Actividad Principal** 9 - Educación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.uv.es/fla>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VDcS%2FIZCM1ymq21_uhbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1

→ (46010) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ **Teléfono** +34 963864019

→ **Correo Electrónico** platafor@uv.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/10/2024 a las 09:00

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/10/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de criterios cuantificables automáticamente

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 11/10/2024 a las 10:30 horas
→ Apertura de criterios cuantificables automáticamente

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de la Fundació Lluís Alcanyís de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Lugar

→ FLA

Dirección Postal

→ Calle Gascó Oliag 1
→ (46010) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Adquisición de un equipo Eye Tracker de sensores de medición, monitorización y registro del movimiento ocular, con licencia médica incorporada y compatible con software médico y una licencia de dicho software para la Clínica Optométrica.

→ Descripción del procedimiento

Adquisición de un equipo Eye Tracker de sensores de medición, monitorización y registro del movimiento ocular, con licencia médica incorporada y compatible con software médico y una licencia de dicho software para la Clínica Optométrica.

→ Valor estimado del contrato 2.367 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.864,07 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.367 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33122000 - Aparatos de oftalmología.

→ 38600000 - Instrumentos ópticos.

→ 38970000 - Investigación, ensayos y simuladores científico-técnicos.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ C/ Gascó Oliag 1

→ (46010) Valencia España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Reciclaje del embalaje

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple.

→ No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en el tablón de la licitación.

→ No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple .

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Solvencia técnica - Trabajos realizados Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este procedimiento, en el curso de los tres últimos años. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Clausula 19 del PCAP (Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 24.600 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Sobre 1 - documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Memoria técnica evaluable mediante juicio de valor por la unidad técnica

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura de criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Demostración
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Memoria técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No